



GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE

ACTA DE LIQUIDACIÓN

NIT.800012638-2

Código: PA-GJC-P16

Versión: 02



Fecha: 21/01/2022

Página 1 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0061 de 2023-01-27 cuyo Objeto: BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA INSPECCIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE".

## ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0061 de Fecha 2023-01-27**

**CONTRATO No.: 0061**

**CONTRATANTE:** ALCALDÍA HATO COROZAL

**CONTRATISTA:** MARYURI LORENA MORALES PERILLA

**OBJETO:** BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA INSPECCIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE".

**VALOR:** \$8.360.000,00 M.L.C.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cuatro (4) MESES

**PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:**

**FECHA ACTA DE INICIO:** 2023-01-27

**FECHA TERMINACIÓN:** 2023-05-26

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintisiete(27) días del mes de Febrero de 2023, se reunieron: por el Municipio ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte MARYURI LORENA MORALES PERILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1026573068 de BOGOTÁ, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0061 del 2023-01-27, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo es por Cuatro (4) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2023-01-27 y hasta el 2023-05-26.

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 27 de Febrero de 2023 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Administración Municipal pagará de la siguiente manera el presente contrato: Mediante tres (03) actas parciales mensuales de ejecución a razón de Dos millones noventa mil pesos M/Cte. (\$ 2.090.000) cada una, previa presentación del informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato, pago de seguridad social y un último pago por el valor de: Dos millones noventa mil Pesos (\$2.090.000), previa presentación del informe final que debe contar con la aprobación del supervisor designado y el pago de seguridad social., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$8.360.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	



NIT.800012638-2

## GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE

## ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: PA-GJC-P16

Versión: 02



Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0061 de 2023-01-27 cuyo Objeto: BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA INSPECCIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE".

TOTAL CONTRATO	\$8.360.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$2.090.000,00	\$0,00	\$2.090.000,00
POR EJECUTAR	\$6.270.000,00		
TOTAL	\$8.360.000,00	\$0,00	\$2.090.000,00

**VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$2.090.000,00 M.L.C.**

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0061 del 2023-01-27.

**OBSERVACIONES:** N/A

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintisiete(27) días del mes de Febrero del 2023.

ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ  
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO

MARYURI LORENA MORALES PERILLA  
Contratista

V.ºB.º:

Nombre: ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ

Preparó: DOLFENDY LISNETH VIVAS RODRIGUEZ